

Chía - Cundinamarca, mayo 23 de 2024

Señores:

PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA
Dr. DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA
Personero Municipal

REF: PROPUESTA PARA CONTRATACION DIRECTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL.

Estimado Doctor:

Por medio de la presente yo **JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA** entrego la presente PROPUESTA.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO JURÍDICO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PERSONERÍA DELEGADA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y PARA LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA.

1- ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:

Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Brindar apoyo técnico jurídico que se requiera dentro de las competencias de la Personería Delegada del Ministerio Público de la Personería Delegada para atención al usuario de la Personería Municipal de Chía.
2. Apoyar en la proyección y redacción de oficios y documentos requeridos por la Personería Delegada del Ministerio Público y la Personería Delegada para atención al usuario.
3. Brindar apoyo a la realización de visitas y/o acompañamientos respecto de las diferentes quejas, solicitudes y trámites que se alleguen a la Delegada del Ministerio público y a la Personería Delegada para atención al usuario.
4. Apoyar a la Personera delegada del Ministerio público en las diligencias, dentro de los procesos penales de su competencia, según lo indica el artículo 109 de la ley 906 de 2004.
5. Apoyar la revisión y gestión documental de la correspondencia asignada a la Personera Delegada del Ministerio Público y la Personería Delegada para atención al usuario de la Personería Municipal de Chía, mediante el sistema de CORRYCOM.
6. Las demás labores necesarias para el adecuado funcionamiento de la Delegada del Ministerio Público y de la Personería Delegada para atención al usuario.
7. Ejercer las actividades en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para cada asunto asignado, en coordinación con el supervisor del contrato.
8. Presentar los Informes que le sean solicitados por el Despacho de la Personera y/o el supervisor del contrato en relación con los servicios y actividades del objeto contractual.
9. Realizar seguimiento a las actividades de carácter urgente que necesite y disponga la Delegada del Ministerio Público y la Personería Delegada para atención al usuario de la Personería Municipal de Chía.
10. Cumplir con las Obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la minuta que para el efecto se suscribirá.
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato.

12. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato cuando por ello cause perjuicios a la Personería Municipal de Chía o a terceros.
13. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de terminación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo.
14. Mantener reserva legal sobre la información, documentación, procesos y procedimientos de que conozca en el ejercicio de la actividad encomendada.
15. Las demás que sean asignadas por el supervisor conforme al objeto del contrato
16. Las contenidas en la ley 80 de 1993 referentes a sus derechos y deberes.

2- OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATISTA

Manifiesto que me acojo al cumplimiento de las siguientes especificaciones y obligaciones generales durante la ejecución del Contrato:

1. Ejecutar de manera independiente, autónoma y sin subordinación las actividades del objeto contractual dentro del plazo estipulado.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato a fin de que se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad en los servicios prestados.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones, suspensiones, incumplimientos o entramientos que pudieren presentarse.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones el contratista deberá informar de tal efecto a la Personería y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de incumplimiento o de caducidad del contrato.
5. Avisar oportunamente a la Personería de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato
6. Mantener comunicación permanente con la Personería Municipal de Chía, a través del Supervisor del contrato, a fin de coordinar las acciones y el desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales, así como las relacionadas con la seguridad social, e igualmente para evaluar el seguimiento del Cumplimiento del objeto contractual.
7. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales y contractuales que sean necesarios o que se deriven de las obligaciones de acuerdo con el cumplimiento del objeto del contrato.
8. Acreditar el cumplimiento oportuno de las obligaciones en relación con el régimen de seguridad social en concordancia con el decreto 1273 de 2018.
9. Declarar que mantiene indemne al Municipio-Personería de todo daño, riesgo, indemnización o responsabilidad del contratista en virtud al desarrollo de las obligaciones contractuales.
10. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo las especificaciones técnicas y acá señaladas y requeridas por la entidad.
11. Ejecutar el objeto contractual en las condiciones de modo, tiempo y lugar requeridas por la Personería, así como dentro del plazo estipulado.
12. Allegar el examen pre - ocupacional de conformidad con el artículo 18 del decreto 723 de 2013.
13. Cancelar los aportes a salud y pensión sobre un IBC del 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensual en concordancia con el decreto 1273 de 2018.
14. Presentar oportunamente la cuenta de cobro en original, y subirla al contrato en la página del SECOP II, para poder efectuar los respectivos pagos, cuando corresponda, junto con los soportes de los pagos a seguridad social y el informe de actividades.
15. Subsanan de manera inmediata y a su costa daños generados.
16. Atender las observaciones del supervisor

3- PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Sera de SEIS (6) meses y veintisiete días (27) contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4- LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución será el Municipio de Chía. Sede de la Personería Municipal, carrera 11 No. 17-50.

5- VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

El valor total será de QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE.
(\$15.850.000)

6- FORMA DE PAGO

SEIS (06) PAGOS MENSUALES VENCIDOS POR VALOR CADA UNO DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000,00-) Y UN ÚLTIMO PAGO PARCIAL POR VALOR DE UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.980.000.00-).

Atentamente,



JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA

C.C. No. 1.072.660.763

Dirección: Vereda la Balsa Sector las Juntas – FINCA TIERRA GRATA

Celular: 3229351711

Correo: camisval91@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.660.763**

SUTA VALBUENA

APELLIDOS

JOHAN CAMILO

NOMBRES

Juan C. Suta-V

FIRMA





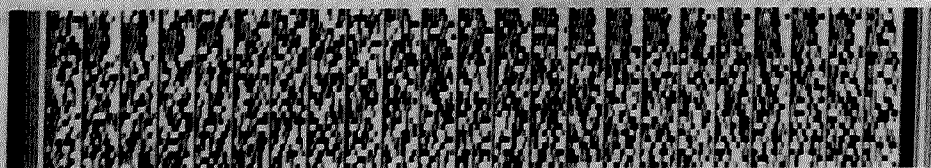
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUN-1991****CHIA**
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA**O+**
G.S RH**M**
SEXO**09-JUN-2009 CHIA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1505500-00181568-M-1072660763-20090930

0016682423A 1

28868543

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO
1072660763

APELLIDOS Y NOMBRES
SUTA VALBUENA
JOHAN CAMILO

PERTENECE AL CUERPO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2021	2031	2041

PROFESIÓN
BACHILLER

FECHA DE EXP: 30 SEP 2009

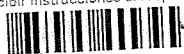
CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatorias de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2593220

EJ BZU 985

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de mayo de 2024, a las 10:46:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1072660763
Código de Verificación	1072660763240521104619

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247333830

PIB

21:47:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072660763:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:06:23 PM horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1072660763**

Apellidos y Nombres: **SUTA VALBUENA JOHAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Policía Nacional de Colombia

[🏠 \(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2024 10:52:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1072660763**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92563801**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

		515 9000
Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA



FUNCIÓN PÚBLICA

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.072.660.763 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio CHIA

Dirección VEREDA LA Balsa SECTOR LAS JUNTAS Teléfonos 3229351711

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
OLGA VALBUENA SUTA	35,474,541	MAMA
NELSON ALBERTO SUTA TENJO	80,400,595	PAPA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 30.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	550488441333082	CHIA	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO BBVA	CREDITO	\$ 16.000.000
BANCO BOGOTA	CREDITO	\$ 5.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOHAN	CAMILO	SUTA	VALBUENA

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1072660763

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento CUNDINAMARCA	Municipio AGUA DE DIOS	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento CUNDINAMARCA	Municipio CHÍA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE CHIA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento CUNDINAMARCA	Municipio CHÍA
Dirección	[' CARRERA 11 - 17 50']	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$30.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$30.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CRÉDITO	\$16.000.000,00
CRÉDITO	\$5.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Suta		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Valbuena		NOMBRES Johan Camilo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1072660763			SEXO F ☐ M ☒		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒			NÚMERO 1072660763		D.M. Q
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA 07 MES 06 AÑO 1991			VDA Balsa Sector Las Juntas		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		
DEPTO CUNDINAMARCA			DEPTO CUNDINAMARCA		
MUNICIPIO CHÍA			MUNICIPIO CHÍA		
			TELÉFONO 8843934		
			EMAIL camisval@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2008	
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL								
		SI	NO		MES	AÑO									
PREGRADO	4		X	DERECHO			N/A								
PREGRADO	6		X	DERECHO											
PREGRADO	5		X	DERECHO											

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO CHÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8844398		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	15	Mes	02	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR -CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINISTRACION - JURIDICA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO CHÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8844398		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	14	Mes	10	Año	2022	Día	08	Mes	02	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR ADMINISTRATIVO		DEPENDENCIA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN Carrera 7 A # 11 - 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO CHÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8844398		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ADMINIASTRATIVO					DIRECCIÓN CARRERA 8 14 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA - IDUVI			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO CHÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8844398		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	21	Mes	01	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA GESTION DOCUMENTAL					DIRECCIÓN CARRERA 8 14 20 centro comercial plaza madero						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTION TERRITORIAL DE CHIA - IDUVI			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO CHÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8844398		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	30	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA GESTION DOCUMENTAL					DIRECCIÓN CARRERA 8 14 20 centro comercial plaza madero						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3152649620			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	04	Año	2018	Día	30	Mes	10	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ASISTENTE ADMINISTRATIVO					DIRECCIÓN CALLE 10N 12 51 Oficina 204						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8625237			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	01	Año	2016	Día	15	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR			DEPENDENCIA COCINA					DIRECCIÓN CALLE 1 4 13						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LA SABANA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8815555			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	10	Año	2013	Día	11	Mes	09	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR			DEPENDENCIA ESCUELA INTERNACIONAL ADMINIST					DIRECCIÓN km 7 autopista norte chia						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	8

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

23-05-2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

 Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		 Modelo Único de Impuesto - Servicio y Control Automatizado	001																																																				
2. Concepto 0 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14633443367																																																					
		 (415)7707212485384(8020) 0000014633443367																																																					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 7 2 6 6 0 7 6 3 -		6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá																																																				
		14. Buzón electrónico 3 2																																																					
IDENTIFICACION																																																							
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3																																																					
26. Número de identificación: 1 0 7 2 6 6 0 7 6 3		27. Fecha expedición: 2 0 0 9 0 6 0 9																																																					
Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento: Cundinamarca 2 5																																																					
30. Ciudad/Municipio: Chía 1 7 5																																																							
31. Primer apellido SUTA		32. Segundo apellido VALBUENA																																																					
33. Primer nombre JOHAN		34. Otros nombres CAMILO																																																					
35. Razón social:																																																							
36. Nombre comercial:																																																							
37. Sigla:																																																							
UBICACION																																																							
38. País: COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento: Cundinamarca 2 5																																																					
40. Ciudad/Municipio: Chía 1 7 5																																																							
41. Dirección principal VDA LA BALSA SEC LAS JUNTAS																																																							
42. Correo electrónico: camisval@hotmail.com		43. Código postal 8 6 2 5 5 8 7																																																					
44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:																																																					
CLASIFICACION																																																							
Actividad económica		Ocupación																																																					
Actividad principal		Otras actividades																																																					
46. Código: 8 2 1 1		47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 9 0 6 2 6																																																					
48. Código:		49. Fecha inicio actividad:																																																					
50. Código:		51. Código																																																					
52. Número establecimientos																																																							
Responsabilidades, Calidades y Atributos																																																							
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr><tr><td colspan="26">53. Código: 4 9</td></tr></table>				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	53. Código: 4 9																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26																														
53. Código: 4 9																																																							
49 - No responsable de IVA																																																							
Obligados aduaneros		Exportadores																																																					
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr><tr><td colspan="10">54. Código:</td></tr><tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr><tr><td colspan="10"></td></tr></table>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	54. Código:										11	12	13	14	15	16	17	18	19	20											<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"><tr><td>55. Forma</td><td>56. Tipo</td></tr><tr><td>☐</td><td>☐</td></tr></table>		55. Forma	56. Tipo	☐	☐								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																														
54. Código:																																																							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																														
55. Forma	56. Tipo																																																						
☐	☐																																																						
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"><tr><td>Servicio</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr><tr><td>57. Modo</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td></tr><tr><td>58. CPC</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td></tr></table>		Servicio	1	2	3	57. Modo	☐	☐	☐	58. CPC	☐	☐	☐																																										
Servicio	1	2	3																																																				
57. Modo	☐	☐	☐																																																				
58. CPC	☐	☐	☐																																																				
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																																																							
Para uso exclusivo de la DIAN																																																							
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0																																																					
61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 2 6																																																							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre SUTA VALBUENA JOHAN CAMILO 985. Cargo: CONTRIBUYENTE																																																					

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SUTA VALBUENA JOHAN CAMILO** identificado(a) con **CC** número **1.072.660.763** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 18 de febrero de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 20 de mayo de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2024052022014

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

SaludTotal EPS-S

No de Radicacion

4012503103

Fecha de Radicacion

3/0/05/2/02/4

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

Página 1 de 2

1. Tipo de trámite	2. Tipo afiliación	3. Regimen
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☒	A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ B. Institucional ☐ B. De oficio ☐	A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐
4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☐ B. Independiente ☒ C. Pensionado ☐	3

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres	7. Tipo documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
SUTA Primer apellido	CC	VALBUENA Segundo apellido 1072660763	JOHAN Primer nombre Femenino ☐ Masculino ☒	CAMILO Segundo nombre 0/7/06/1/9/9/1

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de poblacion especial
6	Tipo FINM Condicion TP		
15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC	
	PROTECCION	1300000	
18. Residencia	19. Telefono fijo	20. Telefono celular	21. Correo electronico
VRD LA BALSA 1 Dirección	3229351711	3229351711	CAMISVAL91@GMAIL.COM
CHIA Municipio/Distrito	zona Urbana ☒ Rural ☐	XHIA Localidad / comuna	CUNDINAMARCA Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

19. Apellidos y nombres completos	20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
Primer apellido Segundo apellido			Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento
Primer apellido Segundo apellido			Femenino Masculino	
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	32. Tipo de residencia	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Tipo N M T P	Municipio/Distrito Zona Urbana Rural Departamento Teléfono Fijo y/o celular	
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C VS CHIA - VS CHIA	VSCHIA - VSCHIA
B	
B	
B	

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA	CC	1072660763	01
39. Ubicación	40. Correo electrónico	41. Municipio/distrito	42. Departamento
VRD LA BALSA 1 Dirección	3229351711 Teléfono	CAMISVAL91@GMAIL.COM	CHIA CUNDINAMARCA

El Jefe de la División de Admisiones, Registro y Control Académico
de la Universidad Militar Nueva Granada.
Res. Aprobación N° 12975 de 23 de julio de 1982
NIT.800.225.340-8

CERTIFICA

Que el señor **JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA** identificado con cédula de ciudadanía No **1,072,660,763** expedida en CHIA - CUNDINAMARCA, código estudiantil No 0603765 cursó en esta Universidad las siguientes asignaturas de **PRIMERO a SEPTIMO SEMESTRE de DERECHO (CAMPUS NG CAJICÁ)** durante los períodos académicos 2020/2, 2021/1, 2021/2, 2022/1, 2022/2, 2023/1 y 2023/2, con las siguientes calificaciones e intensidad horaria:

PRIMER SEMESTRE*

2020 / 2	CATEDRA NEOGRANADINA	1 crd.	2 hrs.sem.	A	(Aprobó)
2020 / 2	CIVIL TEORIA GENERAL Y PERSONAS	4 crd.	4 hrs.sem.	4.6	(cuatro,seis)
2020 / 2	FILOSOFIA DEL DERECHO	4 crd.	4 hrs.sem.	3.4	(tres,cuatro)
2020 / 2	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS	2 crd.	2 hrs.sem.	3.7	(tres,siete)
2020 / 2	INTRODUCCION AL DERECHO	4 crd.	4 hrs.sem.	4.7	(cuatro,siete)
2020 / 2	SOCIOLOGIA JURIDICA	2 crd.	2 hrs.sem.	3.3	(tres,tres)

SEGUNDO SEMESTRE*

2021 / 1	CIVIL BIENES	4 crd.	4 hrs.sem.	4.3	(cuatro,tres)
2021 / 1	ELECTIVA ESCUELAS JURIDICAS (ROMANO)	4 crd.	4 hrs.sem.	4.3	(cuatro,tres)
2021 / 1	EXTENSION CULTURAL Y DEPORTIVA	0 crd.	2 hrs.sem.	A	(Aprobó)
2021 / 1	HUMANIDADES I	2 crd.	2 hrs.sem.	4.4	(cuatro,cuatro)
2021 / 1	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	1 crd.	2 hrs.sem.	4.9	(cuatro,nueve)
2021 / 1	TEORIA DEL ESTADO	4 crd.	4 hrs.sem.	4.7	(cuatro,siete)
2021 / 1	TEORIA JURIDICA	2 crd.	2 hrs.sem.	4.3	(cuatro,tres)

TERCER SEMESTRE*

2021 / 2	CIVIL OBLIGACIONES	4 crd.	4 hrs.sem.	4.5	(cuatro,cinco)
2021 / 2	DERECHO JURISDICCIONAL	4 crd.	4 hrs.sem.	4.2	(cuatro,dos)
2021 / 2	LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO	4 crd.	6 hrs.sem.	4.7	(cuatro,siete)
2021 / 2	LOGICA Y HERMENEUTICA JURIDICA	3 crd.	3 hrs.sem.	3.7	(tres,siete)
2021 / 2	TEORIA CONSTITUCIONAL	2 crd.	2 hrs.sem.	4.5	(cuatro,cinco)

CUARTO SEMESTRE*

2022 / 1	CIVIL CONTRATOS	4 crd.	4 hrs.sem.	3.8	(tres,ocho)
2022 / 1	HISTORIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA	2 crd.	2 hrs.sem.	4.1	(cuatro,uno)
2022 / 1	PENAL GENERAL	4 crd.	4 hrs.sem.	3.3	(tres,tres)
2022 / 1	PROCESAL CIVIL GENERAL Y ESPECIAL	4 crd.	5 hrs.sem.	3.1	(tres,uno)
2022 / 1	SEGURIDAD SOCIAL	3 crd.	3 hrs.sem.	4.8	(cuatro,ocho)

QUINTO SEMESTRE*

2022 / 2	ARGUMENTACIÓN Y PROPOSICION JURIDICA	2 crd.	2 hrs.sem.	3.2	(tres,dos)
2022 / 2	CIVIL DERECHO DE FAMILIA	2 crd.	3 hrs.sem.	5.0	(cinco,cero)
2022 / 2	CONSTITUCIONAL COLOMBIANO	4 crd.	4 hrs.sem.	4.8	(cuatro,ocho)
2022 / 2	PENAL ESPECIAL	4 crd.	4 hrs.sem.	4.6	(cuatro,seis)
2022 / 2	PROCESAL LABORAL	2 crd.	2 hrs.sem.	4.7	(cuatro,siete)

Página 1 de 2

Continuación certificado de notas de **JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA**

2022 / 2	TEORIA GENERAL DE LA PRUEBA	3 crd.	3 hrs.sem.	3.1	(tres,uno)
SEXTO SEMESTRE*					
2023 / 1	ADMINISTRATIVO GENERAL	3 crd.	3 hrs.sem.	3.5	(tres,cinco)
2023 / 1	CIVIL SUCESIONES	3 crd.	4 hrs.sem.	4.7	(cuatro,siete)
2023 / 1	COMERCIAL GENERAL Y SOCIEDADES	3 crd.	4 hrs.sem.	4.1	(cuatro,uno)
2023 / 1	INTERNACIONAL PUBLICO	2 crd.	3 hrs.sem.	4.1	(cuatro,uno)
2023 / 1	PROCESAL PENAL	3 crd.	3 hrs.sem.	4.7	(cuatro,siete)
2023 / 1	PRUEBAS JUDICIALES	3 crd.	3 hrs.sem.	4.5	(cuatro,cinco)
SEPTIMO SEMESTRE*					
2023 / 2	ADMINISTRATIVO COLOMBIANO	3 crd.	3 hrs.sem.	4.9	(cuatro,nueve)
2023 / 2	COMERCIAL TITULOS VALORES	4 crd.	4 hrs.sem.	4.6	(cuatro,seis)
2023 / 2	CONSULTORIO JURIDICO I - PRACTICA Y ASESORIA	1 crd.	2 hrs.sem.	4.4	(cuatro,cuatro)
2023 / 2	ELECTIVA ECONOMIA (INTRODUCCION A LA ECONOMIA)	4 crd.	4 hrs.sem.	3.2	(tres,dos)
2023 / 2	ELECTIVA RESPONSABILIDAD (DERECHO PRIVADO)	4 crd.	4 hrs.sem.	3.1	(tres,uno)
2023 / 2	RESOLUCION DE CONFLICTOS	1 crd.	2 hrs.sem.	4.3	(cuatro,tres)

*La intensidad horaria contempla las horas académicas de acuerdo al sistema de créditos. Decreto 1295/2010, capítulo IV. Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Que obtuvo un **Promedio General Acumulado (PGA)** de 4.15(cuatro,quince).

Que la presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, D.C, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitres (2023)



Ingeniero DANIEL ARLEY ALARCON SAENZ
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

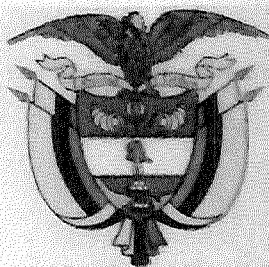
ESCALA DE CALIFICACIONES

- Calificación mínima Pregrado y Postgrado: Cero-Cero (0.0)
- Calificación mínima Aprobatoria Pregrado: Tres-Cero (3.0)
- Calificación máxima Pregrado y Postgrado: Cinco-Cero (5.0)
- Calificación mínima Aprobatoria Postgrado: Tres-Cinco (3.5)

Nota Aclaratoria: Esta firma sustituye la original. Si la entidad receptora de este documento requiere verificación de la información contenida en él, verificar en la siguiente URL: <https://univex.umng.edu.co/Verificador/Uni/Certificados/12a052671> (Use el código QR para facilitar el acceso al link)



----- FIN CERTIFICADO -----



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Stella Matutina

Chía

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
Según Resolución N°. 001837 de Julio 24 de 2002.

Confiere a:

Johan Camilo Suta Valbuena.

Identificado (a) con T. I. N° 910607-76925 de Cúcuta.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.



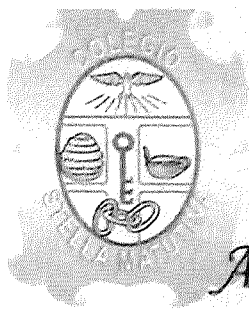
Sor Mariana Rubio
Sor Mariana Rubio Rodríguez
C.C. N° 20.468.540 de Chía
Rectora

Sor Fabiola Ramírez
Sor Fabiola Ramírez Jaramilla
C.C. N° 20.470.594 de Chía
Secretaria

Libro de Registro 01 Folio 07 de la Institución

Dado en Chía Cundinamarca, a los 29 días del mes de Noviembre de 2008.

No requiere registro, según Decreto No 921 del 6 de Mayo de 1994 por el M. E. N°
y 2130 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.



Colegio Stella Matutina

Dane: 325175000590

Acta Individual De Graduación

En la ciudad de Chía, a los 29 días del mes de Noviembre de 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio Stella Matutina. Centro aprobado hasta nueva determinación, en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 001837 de Julio 24 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se Procedió a otorgar el Título de **Bachiller Académico** al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación.

Johan Camilo Suta Valbuena.

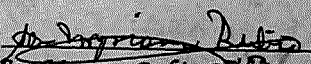
Identificado (a) con T. I. No 910607-76925 de Cajicá.

Es fiel copia tomada del Acta original No. 006 de Noviembre 29 de 2008 que consta de 26 estudiantes graduados, que comienza con el nombre de **Guillermo León Álvarez Salamanca** y se cierra con el nombre de **Jhon Alejandro Vargas Annicharico**.

Firmada y Sellada por Sor Myriam Rubio Rodríguez (Rectora) y Sor Fabiola Ramírez Jaramillo (Secretaria).

Dado en Chía, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2008

En constancia se firma por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1.981


Sor Myriam Rubio Rodríguez.
C.C. 20.468.540 de Chía
Rectora.


Sor Fabiola Ramírez Jaramillo.
C.C. 20.470.594 de Chía
Secretaria.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.072.660.763

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO

SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

11891932 - 19/04/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 923100482995CC1072660763C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.072.660.763

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por

CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL

SUBDIRECTOR

CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO

REGIONAL QUINDIO

11890152 - 16/04/2013

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 953800479978CCC1072660763C.



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.072.660.763

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ

Subdirector (E)

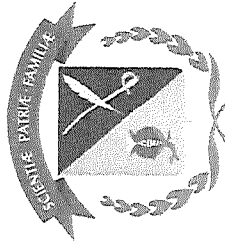
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

REGIONAL TOLIMA

52606915 - 13/06/2018

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9123001685105CC1072660763C.



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Facultad de Medicina

Certifican que:

Suta Valbuena Johan Camilo

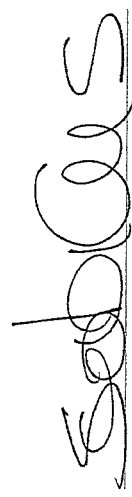
con documento de identidad número 1072660763

Realizó el curso de

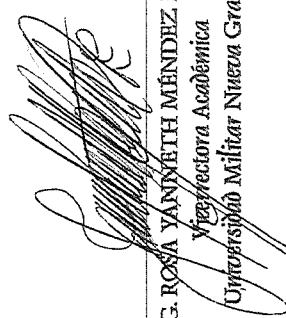
PREMÉDICO

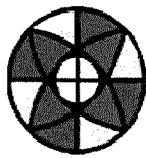
que se desarrolló del 1 de agosto al 10 de noviembre de 2017.

Con una duración de 345 horas.


Ps. Esp. SANDRA MILENA CARVAJAL SASTOQUE
Coordinadora Premédico
Universidad Militar Nueva Granada


CR. (RA) MD. JORGE ENRIQUE LUQUE SUÁREZ
Decano Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Universidad Militar Nueva Granada


ING. ROSA YANNETH MÉNDEZ MARTÍN
Vicerectora Académica
Universidad Militar Nueva Granada



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hacen constar que:

JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA

CC.1072660763

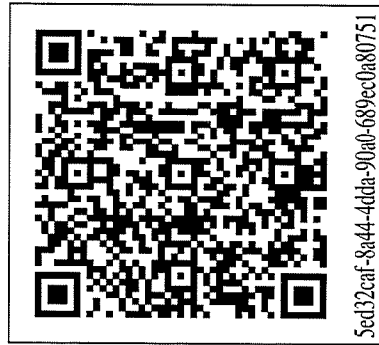
Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS Y TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

Realizado del 22 de mayo hasta el 10 de junio de 2020 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C, el 11 de junio de 2020.

Código de verificación



La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR



La cultura
es de todos

Minicultura

El Archivo General de la Nación- Jorge Palacios Preciado brinda educación no formal la cual se define en el Artículo 36 de la Ley 115 de 1994



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA

C.C 1.072.660.763

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO SERVIDOR PÚBLICO 4.0

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 3 de Mayo y el 21 de Junio de 2022

Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 3 de Julio de 2022

Jenny Yances Padilla

JENNY YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública



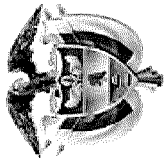
El servicio público
es de todos



El futuro
es de todos

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co> y digite el código.

Código: 35900ad4-931a-4e4b-9bc7-49ad74b9332e



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA

C.C 1.072.660.763

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

GESTIÓN DOCUMENTAL

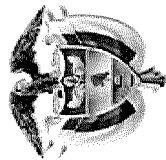
Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Septiembre y el 26 de Octubre de 2020
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 16 de Noviembre de 2020

CAMILLO RUBIO
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co> y digite el código.

Código: 04c41620-7c7e-4a37-9b1d-9bd5b061c45e



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA

C.C 1.072.660.763

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

POLÍTICAS PÚBLICAS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Septiembre y el 26 de Octubre de 2020
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 16 de Noviembre de 2020

CAMILLO RUBIO
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

Calidad
de Gobierno

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co> y digite el código.

Código: bdeae648-aeab-4299-8ab6-027181f3a2b0



Universidad de
La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor **JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.660.763 de Chía, ha ejecutado diferentes contratos con la Universidad así:

Durante el periodo comprendido entre el 9 de octubre de 2013 y el 20 de diciembre de 2013, suscribió un contrato a término fijo y dedicación laboral de tiempo completo, desempeñando el cargo de Steward en la Escuela Internacional de Ciencias Económicas y Administrativas.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2014 y el 11 de septiembre de 2015, suscribió un contrato a término indefinido y dedicación laboral de tiempo completo, desempeñando el cargo Steward en la Escuela Internacional de Ciencias Económicas y Administrativas.

Su último salario mensual fue de SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$680.000.00).

La Universidad identificada con Nit. 860.075.558-1 expide la presente certificación laboral a solicitud del interesado, a los 21 días del mes de septiembre de 2015, en el municipio de Chía.

Cordialmente,

LIZETH PACHÓN MOLINA

Jefe de Contratación y Compensación (E)
Dirección de Desarrollo Humano

Catherine G.

***Nota:** Este documento cuenta con protección de marca de agua digital en la firma, para verificar su autenticidad siga las instrucciones en www.unisabana.edu.co/unisabana/autenticacion-de-certificados.*

Universidad de La Sabana, Campus del Puente del Común,
Km 7 Autopista Norte de Bogotá, Chía, Cundinamarca, Colombia
Call Center: (571) 861 5555 - 861 8666 Fax: 861 5555 Ext.10111 Aseriado: 53753 www.unisabana.edu.co



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

NIT: 900806301-7



Radicado No. 20233100024111
Chía, 19-12-2023



EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI-

CERTIFICA

Que JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA identificado con cedula de ciudadanía numero 1 072 660 763 expedida en Chía (Cund), estuvo y se encuentra ejecutando contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con este instituto cuyos terminos se describen a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN NUMERO 08 DE 2020

Objeto: Prestar sus servicios de apoyo a la Gestión Documental realizando la organización, actualización, foliación de unidades documentales que se encuentran en el Archivo Inactivo, en cumplimiento de las normas archivísticas, e igualmente realizar aquellas tareas que sean solicitadas por la Gerencia.

Duración: Once meses. Del treinta y uno (31) de enero de dos mil veinte (2020) al treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Funciones:

1. Reorganizar cada una de las unidades documentales del archivo inactivo de la entidad, de acuerdo a las normas archivísticas dadas por el Archivo General de la Nación.
2. Depurar aquellos documentos que sean exactos dentro de la misma pieza documental.
3. Realizar la respectiva foliación de acuerdo a los parámetros establecidos para tal actividad.
4. Realizar el respectivo inventario documental en el Formato Único de Inventario Documental (FUID).
5. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se solicite en desarrollo del contrato.
6. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo antecedan, los cuales hacen parte integral del contrato.
7. Informar oportunamente al IDUVI sobre la eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
8. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el supervisor del contrato.
9. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del IDUVI (supervisor) como constancia de la ejecución del contrato.



DIRECCIÓN: Carrera 8 No. 14-20 Of. 301 a
307 Centro Comercial Plaza Madero
Teléfono: 8844356 - 8844708
E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co
Página Web: www.iduvichia.gov.co





INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA

NIT: 900806301 - 7



Radicado No. 20233100024111

Chia, 19-12-2023



10. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando informe con todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.

Valor del contrato: Veintidós millones trescientos mil de pesos (\$25.300.000) moneda legal colombiana.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN NUMERO 09 DE 2021.

Objeto: Prestar sus servicios de apoyo a la Gestión Documental realizando la organización, actualización, foliación de unidades documentales que se encuentran en el Archivo Inactivo, en cumplimiento de las normas archivísticas, e igualmente realizar aquellas tareas que sean solicitadas por la Gerencia.

Duración: Once meses y ocho días. Del veintidos (22) de enero de dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre de veintiuno (2021).

Funciones:

1. Reorganizar cada una de las unidades documentales del archivo inactivo de la entidad, de acuerdo a las normas archivísticas dadas por el Archivo General de la Nación.
2. Depurar aquellos documentos que sean exactos dentro de la misma pieza documental.
3. Realizar la respectiva foliación de acuerdo a los parámetros establecidos para tal actividad.
4. Realizar el respectivo inventario documental en el Formato Único de Inventario Documental (FUID).
5. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se solicite en desarrollo del contrato.
6. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo antecedan, los cuales hacen parte integral del contrato.
7. Informar oportunamente al IDUVI sobre la eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
8. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el supervisor del contrato.
9. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del IDUVI (supervisor) como constancia de la ejecución del contrato.
10. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando informe con todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.



DIRECCIÓN: Carrera 8 No. 14-20 Of. 301 a
307 Centro Comercial Plaza Medero
Teléfono: 5844306 - 5844706
E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co
Página Web: www.iduvichia.gov.co





IDUVI

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA**
NIT: 900806301 - 7



Radicado No. 20233100024111
Chia, 19-12-2023



Valor del contrato: Veintisiete millones cuarenta mil pesos (\$27.040.000) moneda legal colombiana

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN NÚMERO 18 DE 2022

Objeto: Prestación de servicios en materia operativa y logística a los postulantes dentro del proyecto de vivienda de interés social

Duración: nueve meses. Del primero (1) de febrero de dos mil veintidos (2022) al doce (12) de octubre de veintidos (2022)

Funciones:

1. Apoyar al instituto en la organización de actividades programadas y así mismo en el desarrollo de los eventos y reuniones propias de la selección, asignación y socialización a los postulantes y beneficiarios del proyecto de vivienda
2. Brindar apoyo en la verificación y validez de la información radicado por los postulantes al proyecto de vivienda mediante de vivienda que se adelantan por parte de la entidad
3. Apoyar al Instituto en la aplicación del plan de trabajo liderado por los profesionales en la planeación y gestión documental que consiste en la entrega del archivo físico en las condiciones y lineamientos de la Ley general de Archivos
4. Brindar apoyo en el proceso de sistematización y digitalización documental de las fichas y expedientes de los postulantes y beneficiarios de los proyectos de vivienda que se adelantan por parte de la entidad
5. Socializar a los postulantes de toda la información y trámites que deben realizar en relación con el proyecto de vivienda de interés social
6. Salvaguardar la confidencialidad de la información entregada por los postulantes, conforme la ley de Habeas Data.
7. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo antecedan, los cuales hacen parte integral del contrato
8. Informar oportunamente al IDUVI sobre la eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato
9. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el



DIRECCION: Carrera 8 No. 14-20 Of. 301 a
307 Centro Comercial Plaza Madero
Teléfono: 8844398 - 8844708
E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co
Página Web: www.iduvichia.gov.co



IC-028-00000



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA

NIT. 900806301 - 7



Radicado No. 20233100024111
Chia, 19-12-2023



supervisor del contrato

10. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del IDUVI (supervisor) como constancia de la ejecución del contrato

11. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato anexando informe con todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos

12. Contar con elementos para el desarrollo del objeto contractual (equipo de cómputo y demás elementos requeridos)

4

Valor del contrato: Veintun millones de pesos (\$21 000 000) moneda legal colombiana

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN NÚMERO 18 DE 2023

Objeto: Realizar la revisión, control, seguimiento y evaluación de los bienes inmuebles públicos adjudicados por el instituto mediante la figura de comodato o convenios interadministrativos para realizar estrategias al mejoramiento continuo de los espacios respectivos, así como prestar apoyo en la proyección, foliación y organización de documentos derivados del presente objeto

Duración: diez meses y 15 días. Del quince (15) de febrero de dos mil veintitres (2023) al veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Funciones:

1. Realizar la revisión periódica en cuanto a la estructura física de los bienes inmuebles pertenecientes al Municipio de Chia, los cuales se encuentran en comodatos y convenios interadministrativos adjudicados por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA - IDUVI
2. Realizar y alimentar periódicamente la base de datos referente a los comodatos y convenios interadministrativos adjudicados por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA - IDUVI
3. Efectuar el control habitual en cuanto al correcto uso de los bienes inmuebles pertenecientes al Municipio de Chia, los cuales se encuentran en comodatos y convenios administrativos al igual que los bienes fiscales
4. Apoyar en la realización de documentos derivados de la gestión administrativa y predial de los bienes fiscales del municipio de Chia



DIRECCION: Carrera 8 No. 14-20 Of. 301 a
307 Centro Comercial Plaza Madero
Teléfono: 8844398 - 8844708
E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co
Página Web: www.iduvichia.gov.co





5. Digitar y organizar oficios, conceptos y rastreo de información requerida por el área relacionado con los bienes de uso fiscal a cargo del IDUVI
6. Control de los elementos de computo y muebles otorgados a los funcionarios del IDUVI para el desarrollo de sus funciones
7. Redactar y presentar informe de seguimiento del estado, inspección y vigilancia de los bienes fiscales a cargo del IDUVI y la caracterización de los convenios interadministrativos y comodatos
8. Informar oportunamente al IDUVI sobre la eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato
9. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el supervisor del contrato
10. Suscribir a tiempo las actas requeridas por el IDUVI (supervisor) como constancia de la ejecución de las diferentes tareas realizadas
11. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo antecedan, los cuales hacen parte integral del contrato
12. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando informe con todos los soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos
13. Contar con elementos para el desarrollo del objeto contractual (equipo de computo y demás elementos requeridos)
14. Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato

Valor del contrato: Treinta y un millones quinientos mil pesos (\$31 500 000) moneda legal colombiana

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a solicitud del interesado presentada con radicación No 20235800029892

Eduardo Espinosa Palacios

EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS.
Gerente general

Revisó: Diana Carolina Baracaldo Rodríguez, Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Elaboró: Milena Suárez Sandoval, Profesional Universitario Oficina Jurídica y de Contratación
Archivar: carpeta comunidad 2023



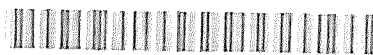
DIRECCION: Carrera 8 No. 14-20 Of. 301 a
307 Centro Comercial Plaza Madero
Teléfono: 8844398 - 8844708
E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co
Página Web:



ICP-CP-CP-CP



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA
NIT: 900806301 - 7



Radicado No. 20235100021241
Chía, 15-11-2023



EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI-

CERTIFICA

Que, JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1 072 660 763 expedida en Chía (Cundinamarca), estuvo vinculado con este Instituto desde el catorce (14) de octubre de dos mil veintidos (2022), hasta el ocho (08) de febrero de dos mil veintitres (2023), en calidad de Supernumerario del cargo Auxiliar Administrativo, Código 407 y Grado salarial 06, con una asignación básica mensual de dos millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos pesos moneda legal (\$2 497 500 oo), desempeñando las siguientes funciones:

Propósito Principal: Realizar acciones administrativas de apoyo relacionadas con el manejo de documentos, atención a usuarios (internos y externos) y apoyo administrativo con el fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos institucionales, observando las metodologías, protocolos, procedimientos y técnicas definidas.

Funciones esenciales

1. Gestionar, recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, observando los procedimientos establecidos.
2. Proyectar o transcribir las certificaciones, oficios, actas y demás actos administrativos propios del área, para la posterior viabilización y aval del jefe inmediato, bajo el procedimiento, términos y disposiciones definidas.
3. Orientar y atender los requerimientos de los ciudadanos a través de los canales de atención dispuestos por la entidad en el primer nivel de servicio (entrega de información pública, atención de trámites, rendición de cuentas, participación ciudadana y otros procedimientos).
4. Conocer los procedimientos internos establecidos para todos los momentos de relación del ciudadano con la entidad en el primer nivel de servicio.
5. Orientar al ciudadano en todos los momentos de relación con la entidad en el primer nivel de servicio.
6. Realizar el proceso de gestión documental de acuerdo con las técnicas sobre TRD, protocolos, términos, normas reglamentarias y procedimientos establecidos.
7. Mantener actualizados los archivos físicos y digitales sobre los asuntos asignados de acuerdo a los procedimientos previstos.
8. Colaborar con la ordenación y clasificación de documentos para el buen desarrollo de las actividades propias de la entidad.
9. Responder por el buen uso, la seguridad, la confidencialidad de la información, registros, archivos y documentos, así como de la adecuada atención y orientación al usuario interno y externo.
10. Transcribir, elaborar y presentar los informes, relacionados con la gestión administrativa propia del área, de acuerdo a los requerimientos, instrucciones, formatos, términos y procedimientos definidos.
11. Administrar, operar y salvaguardar los equipos, elementos y demás bienes asignados para el logro de las funciones, de acuerdo con los protocolos, instrucciones y procedimientos establecidos.
12. Identificar las necesidades de aprovisionamiento, de acuerdo al plan de acción de la entidad y los requisitos de operación y elaborar los estudios del sector con base en la oferta y

CHÍA
EDUCADA, CULTURAL
Y SEGURA.

Dirección: Carrera 8 N° 14 -20 Oficinas 301 a 307
Centro Comercial Plaza Madero
Chía, Cundinamarca
Teléfono: 8844398 - 8844708
E-Mail: contactenos@iduvichia.gov.co
Página Web: www.iduvichia.gov.co





INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHIA
NIT: 900806301 - 7



Radicado No. 20235100021241
Chia, 15-11-2023



- demanda
13. Proyectar las solicitudes de certificados de disponibilidad y registros presupuestales requeriendos para el desarrollo de los procesos a su cargo
 14. Promover y desarrollar acciones de mejora a los procesos que desarrolla, construir y hacer seguimiento a sus indicadores y permanente actualización de los mismos, conforme a las competencias asignadas
 15. Aplicar las normas, planes, programas y procesos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo dentro del desarrollo de sus funciones, conforme a las disposiciones sobre la materia
 16. Aplicar y participar en la implementación y actualización los sistemas administrativos (Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Sistema de Gestión de Calidad), conforme a las disposiciones legales y reglamentarias, requerimientos y directrices establecidas
 17. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con el nivel y la naturaleza del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a solicitud del interesado presentada con radicación No. 20235800029232

OLGA YANIRA BUENDÍA AREVALO
Subgerente Administrativa y Financiera – Jefe de personal

Elaboró: Stella Soto - Profesional Universitario
Archivar historias laborales



Dirección: Carrera 6 N° 14 - 20 Oficinas: 301 a 307
Centro Comercial Plaza Moderno
Chia - Cundinamarca

Teléfono: 8844398 - 8844708

E-Mail: contacto@iduvichia.gov.co

Página Web: www.iduvichia.gov.co



CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

DR. CARLOS ARTURO CANTOR HERRERA
MD. UNIVERSIDAD NACIONAL
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL U.M.B.



DR. CARLOS A CANTOR H
NIT: 2993727
LSO - 2969/19

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1072660763-42954

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	13/10/2022 - CHIA	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA	Identificación:	1072660763
Género:	MASCULINO Edad: 31	Teléfono:	8849304 Móvil: 3229351711
Fecha Nacimiento:	7/06/1991	Cargo:	CONTRATISTA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	EPS:	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS
Dirección:	VEREDA LA BALSA SECTOR LAS JUNTAS	ARL:	SURA
Escolaridad:	SECUNDARIA	AFP:	PROTECCION S.A.
Empresa:	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL

SATISFACTORIO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

SIN RESTRICCIONES PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO SATISFACTORIO

Tipo de Restricción

Condiciones, Factores, Agentes Asociados

Permanente

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

NUTRICIÓN

PPyP

Información de Remisiones

NO

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION DE MI ESTADO DE SALUD, TODO PUEDE SER VERIFICADO Y CONFIRMADO.

CONSENTIMIENTO

En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que Si he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, Si autorizo, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitado por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:

En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012, autorizo para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.-

Dr. Carlos A. Cantor H.
MD. U. Nacional
Especialista Salud Ocupacional U.M.B.
LSO - 2969



Johan Camilo Suta Valbuena

CARLOS ARTURO CANTOR HERRERA

JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA

1072660763

Firma y cédula del Paciente

2969

Médico Especialista en Salud Laboral

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

*El suscrito a saber **JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA** , identificado con la cédula de ciudadanía número 1.072.660.763 de Chía , quien obra en nombre propio y en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

PRIMERO: *Que el MUNICIPIO DE CHIA-PERSONERIA MUNICIPAL, inició proceso de contratación directa, para la celebración de un “Contrato de Prestación de Servicios ” en los términos prescritos en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.*

SEGUNDO: *Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y de la PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.*

TERCERO: *Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:*

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1.** *EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.*
- 1.2.** *EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.*
- 1.3.** *EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: 1) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Personería Municipal de*

Chía ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y 2) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Personería Municipal de Chía durante el desarrollo del Contrato.

- 14.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección referido en el considerando primero del presente acuerdo.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los estudios previos, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Chía, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).



Johan Camilo Suta Valbuena
C.C. 1.072.660.763 de Chía

DECLARACIÓN PERSONA NATURAL

Chía, Cundinamarca, 23 de mayo de 2024

Señores:

PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA

Dr. Daniel Alexander Moyano Peña

Personero Municipal

Calle 11 No. 17-50

Chía

REF. CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, PROHIBICIONES

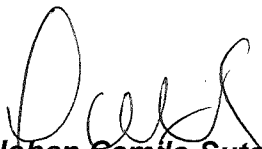
Cordial saludo,

Por medio de la presente, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en alguna (s) causal (les) de conflicto de intereses, inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones, establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Leyes 734 de 2002 y 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que se encuentren vigentes.

Conforme a lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años"

Cordialmente,



Johan Camilo Suta Valbuena
C.C. 1.072.660.763 de chía

 Personería MUNICIPAL DE CHÍA	FORMATO: AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	Versión: 03
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 02/04/2024
	Código: PA-FT-11-01-53	

El (la) suscrito(a) JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA identificado con C.C No. 1.072.660.763 expedida en CHIA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Personería Municipal de Chía (Cundinamarca), para que consulten mis datos personales dentro del registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente la relación con la entidad, de acuerdo a lo estipulado por la normatividad existente.

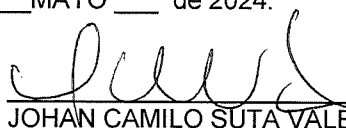
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 *"Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales"* y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA, el día VEINTITRES (23) de MAYO de 2024.

Firma

Nombre

Identificación



JOHAN CAMILO SUTA VALBUENA

C.C 1.072.660.763

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:10 horas del 21/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1072660763**, Apellidos y Nombres **SUTA VALBUENA JOHAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERÍA DE CHIA**, con NIT **899999172-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

 Personería MUNICIPAL DE CHÍA	FORMATO: AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-11-01-52

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Personería Municipal de Chía de lo siguiente:

1. La Personería Municipal de Chía, actuara como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta y separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Privacidad Y Procedimientos Para La Protección De Datos Personales De La Personería Municipal De Chía.
2. Que he sido informado (a) de la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: PUBLICAR MIS DATOS EN EL SECOP II.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no datos solicitados.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la Ley, especialmente mi derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Personería Municipal de Chía para la atención al público, la línea telefónica Fija: 8630230, el correo electrónico: Contactenos@personeriachia.gov.co y las oficinas de atención ubicadas en la Carrera 11 No 17 – 50 del municipio de Chía, Cundinamarca, cuya información se puede consultar en la página web www.personeriachia.gov.co disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm en jornada continua, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos relacionados en esta autorización observando la Política de Privacidad y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de la Personería Municipal De Chía.
6. La Personería Municipal de Chía, garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento.
7. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Personería Municipal de Chía, para tratar mis datos personales conforme a la Política de Privacidad y Procedimientos para la Protección De Datos Personales de la Personería Municipal De Chía para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la misma.

Se firma en Chía, Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año 2024.

Firma: 
Nombre: Johan Camilo Suta Valbuena
Identificación: 1.072.660.763 de Chía.



DAVIVIENDA

68

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese**

20/05/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOHAN SUTA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1072660763**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550488441333082
Fecha de apertura	15/09/2023

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1072660763 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/05/2024 10:35 PM



Código Verificación: BP2M6TK9XS

Válida hasta: 19/08/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**